

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2023.

A las diez horas con tres minutos del 21 de julio de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y el integrante de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, correspondiente al periodo evaluado de septiembre de 2021 a agosto de 2022.
3. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Buenos días a las integrantes y al secretario técnico de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta reunión en los términos de la convocatoria de fecha 20 de julio de 2023, les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y, en atención a la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Silvia Guadalupe Bustos Vásquez soy Consejera Presidenta de esta Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional

Electoral Nacional quien dirigirá esta sesión, así y, siendo las diez horas con tres minutos del 21 de julio del año en curso, iniciamos con gusto la tercera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados. Le solicito por favor secretario técnico, verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente, adelante por favor.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Con mucho gusto consejera presidenta, para los mismos efectos señalados, me presento, mi nombre es Fernando Pérez Núñez, secretario técnico de esta comisión, y quien apoyará en la conducción de la presente sesión. En tal sentido, doy cuenta que, mediante correo electrónico, el día 20 de julio del año en curso, se convocó oportunamente a las integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con el tema a tratar en la presente sesión.

Participan en esta sesión:

La licenciada **Brenda Judith Serafín Morfín** consejera electoral integrante, licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral integrante y la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral presidenta de esta comisión, así como el de la voz, en mi carácter de secretario técnico. Con lo anterior, doy cuenta consejera presidenta que hay quórum necesario.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias secretario, pues bien, hecha la verificación y certificación del quórum legal por el secretario técnico, se declara formalmente instalado este órgano colegiado. A continuación, le solicito por favor secretario técnico que continúe con la sesión, adelante.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Con mucho gusto, lo procedente a continuación es someter a consideración de las consejeras integrantes de la Comisión, el proyecto del orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias secretario, está a su consideración el orden del día en los términos propuestos

compañeras, bien, advierto que no existen observaciones, comentarios al respecto, por tanto le solicito secretario, que en votación económica consulte a las consejeras que integramos esta comisión, sobre la aprobación del orden del día en los términos propuestos.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Con todo gusto consejera. En votación económica pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos. Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano. Está aprobado por unanimidad.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias secretario. Le solicito por favor que dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: El punto dos del orden del día, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral, correspondiente al periodo evaluado de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias secretario, le solicito por favor que dé lectura con los puntos de acuerdo del proyecto que se somete a consideración.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los tres dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023, ejercicio valorado de septiembre de 2021 a agosto de 2022, contenidos en los documentos **ANEXOS**, los cuales forman parte integral del presente acuerdo, ascendiendo a \$42,002.00 (cuarenta y dos mil, dos pesos 00/100 MN) derivado de la obtención del incentivo por dos coordinadores y una técnica

Segundo. Comuníquese la aprobación del otorgamiento de incentivos a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resultaron acreedoras.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación para que realice las gestiones necesarias y otorgue los incentivos a las personas que resultaron acreedoras.

Cuarto. Se instruye al Órgano de Enlace, para que dentro del mes siguiente de realizado el otorgamiento de los incentivos, lo informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a los partidos políticos y publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias secretario, compañeras, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo con los puntos ya conocidos en este momento y lo dejo a discusión por si hubiera alguna observación o comentario al respecto. Adelante por favor, compañera Jeanine.

Consejera electoral integrante de la comisión Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta, en atención a las medidas de inclusión, me presento, mi nombre es Zoad Jeanine García González, integro la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en calidad de consejera electoral. Con relación al proyecto que se pone a nuestra consideración, yo me apartaría en el caso de una persona y ahí quiero anteponer que en primer lugar, reconozco el esfuerzo y valoro todo el compromiso institucional que Carlos Chávez ha desempeñado en el Instituto y me parece que es merecido totalmente el incentivo por sus calificaciones y por su desempeño, sus calificaciones tanto en el programa de formación como en el programa de capacitación permanente y su desempeño como funcionario público; desde aquí le hago un reconocimiento público. No obstante, él ya no forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, él renunció a éste para atender una Coordinación en el Centro de Estudios Irene Robledo, por lo tanto, se encuentra en el supuesto de no ser acreedor a un incentivo aun cuando fue evaluado en el periodo que se está valorando en este momento, porque cae en impedimento establecido en el artículo 28 fracción II, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos en el

Sistema de OPLE, es decir, ya no forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero sí forma parte de la rama administrativa de este Instituto, por lo tanto, el dictamen que se nos presenta adjunto a este Acuerdo y que se estaría aprobando con este proyecto de acuerdo que se pondrá a consideración del Consejo, no es apegado a la realidad, por lo tanto yo en ese caso me apartaría y aquí pues lo procedente sería que nada más se aprueben en los dos casos o, esperar el no aprobar este Proyecto, no ponerlo a consideración del Consejo, revisar quién está, la siguiente persona que entra en el 20% de los mejor evaluados o evaluadas, revisar que cumpla con los requisitos y enviar a la DESPEN para su visto bueno y entonces aprobar el otorgamiento de incentivos. Bueno, yo lo dejaría hasta aquí para conocer cuál es la opinión de ustedes y de ser el caso, si no haría algunas observaciones respecto del propio proyecto.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:
Consejera Brenda, ¿usted tiene alguna observación al respecto o posicionamiento?

Consejera electoral integrante de la comisión Brenda Judith Serafín Morfín:
Gracias Consejera presidenta, buen día a todas y a todos, también me presento como integrante de esta Comisión, soy Brenda Serafín Morfín y bueno, respecto del posicionamiento que hace en este momento la Consejera Zoad, que con independencia de revisar en este momento el artículo al que ella hace mención, yo también consultaría en todo caso, si ya que el periodo no es el actual, si no por el desempeño que tuvo Carlos al momento de ser evaluado, si esta situación de veras nos lleva a que nosotros retiremos su nombre o retiremos el Acuerdo para hacer una consulta a la DESPEN con las tres personas que tendremos que pues tenemos programadas para darles el incentivo. Entonces, si me permiten de todos modos revisar el Acuerdo y también escuchar la opinión de usted presidenta, considerando que bueno pues el periodo evaluado corresponde al tiempo en el que este funcionario estuvo dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional y por lo pronto es cuanto, gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:
Gracias consejera. Sí, primero que nada, pues no sé si quepa una disculpa pero sí un sentir por nuestro compañero Carlos que efectivamente es una persona que todas y todos reconocemos su labor, su trabajo, su participación, su experiencia, lo mucho que aporta a este Instituto, sea cual sea, en el lugar donde esté adscrito. Eso hay que dejarlo clarísimo, que, por supuesto no es una cuestión de él, sino que es una cuestión

más bien de la aplicación justo de los Lineamientos que estamos advirtiendo ahorita y que quizá se deba a alguna inconsistencia. Si me permiten voy a leer, textualmente porque el artículo en el que la consejera Jeanine está fundando la observación correspondiente y entonces ya me pronunciaré al respecto. El artículo dice literalmente así: "Artículo 28. No serán considerados para el otorgamiento de incentivos: I. El personal del Servicio que se encuentre en el supuesto del artículo 7 fracciones IV, al VI de los presentes lineamientos. II. Todo el personal que, aunque haya sido evaluado en el ejercicio valorado, no pertenezca al Servicio y esté adscrito a rama administrativa. III. Todos aquellos evaluados que, en el momento de la aprobación del acuerdo de otorgamiento de incentivos correspondiente, ya no pertenezcan al OPLE en el cual hubieran sido acreedores al incentivo". Me parece que el supuesto de nuestro compañero cabe en la fracción dos. De bote pronto y ahorita analizándolo así, entonces yo soy de la idea de sugerirles o de adoptar la idea que nos plantea la consejera Jeanine, para darle certeza a los otros dos compañeros con los que al respecto no hay una contradicción, quizá podamos emitir este Acuerdo y detener un poco lo relativo en cuanto a nuestro compañero Carlos Chávez, para someterlo a consideración de la DESPEN y otra vez obtener el visto bueno con la renuncia de Carlos que quizá eso fue lo que omitimos al respecto. Sí, un segundo secretario. Lo que omitimos cuando hicimos el trámite correspondiente. Esa me parece que podría ser una solución salvo que usted consejera Brenda opine otra cosa o vamos viendo qué es lo que tiene que decirnos el secretario técnico. Adelante por favor. Sí por favor.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Si me lo permiten, nada más aclararles que la consulta que están considerando realizar, ya fue realizada por nuestra parte, de hecho, en el Acuerdo, ustedes podrán observar que se prevé en el punto 23 de los Antecedentes, el visto bueno otorgado a los dictámenes del 31 de mayo del presente ejercicio. Y, respecto del artículo 28 que se mencionaba, lo que nos señaló la DESPEN es que se hace referencia al personal de encargadurías de despacho, no al que es titular del mismo, y al momento de la evaluación, por eso asumí o consideré la DESPEN que efectivamente le correspondía dicho estímulo.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón, la pregunta que yo haría es que cuando se enviaron los archivos correspondientes y la documentación pertinente, se envió la renuncia de Carlos para hacerles saber pues la situación ahora, y me parece que pues no veo como por qué está relacionado aquí el efecto de la encargaduría de despacho, ósea como qué tiene

que ver esa situación al respecto, pero tiene la compañera Jeanine la mano levantada a quien le paso el uso de la voz, adelante consejera.

Consejera electoral integrante de la comisión Zoad Jeanine García González:

Gracias, de nueva cuenta Zoad Jeanine García González, consejera electoral. Efectivamente, el Acuerdo establece cuando se recibió el visto bueno de los dictámenes; sin embargo, en el propio acuerdo no se desprende tampoco la fecha en la que renunció Carlos Chávez y tampoco que, habiendo renunciado, se dio el visto bueno a ese dictamen. Sería muy conveniente que se establecieran ahí, en los propios antecedentes, en qué fecha se dio la renuncia, si se dio a conocer a la DESPEN y aún así dio el visto bueno, porque para mí, no cabe duda que está en ese supuesto, es decir, con independencia de que al dictamen ya le haya dado el visto bueno la Dirección del Servicio Profesional Electoral, no obstante, no se concreta hasta en tanto el Consejo General lo autorice o lo apruebe. Entonces, en este momento, aunque lo lamento profundamente, en este momento cae en ese supuesto y ese supuesto no establece en ningún caso, que sea con motivo de una encargaduría, tajantemente dice: "aun cuando haya sido evaluado en ese periodo" que, para el caso concreto es de septiembre del 21 a septiembre del 22, aun cuando haya sido así valorado, que esté fuera ya del Servicio y no importa que esté adscrito a la rama administrativa, sino que ya no forma parte del Servicio Profesional Electoral, entonces para mí es muy claro el supuesto en el que se encuentra y de aprobarlo así, estaríamos pues atentando contra la propia normatividad que en este caso el Instituto Nacional Electoral, emite como un órgano rector del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:

Gracias consejera, gracias. Yo propondría eso, nada más verificar, sí entiendo que tiene el visto bueno de la DESPEN, entiendo que es así como funciona el procedimiento, pero yo sí quisiera asegurarme que la DESPEN tenía el conocimiento de esta nueva situación de Carlos cuando calificó como viable la asignación del incentivo. Eso es lo único en lo que a mí me parece que estriba en este momento quizá la discusión. Porque sí, efectivamente, a rajatabla en el supuesto dos, me parece que entra el supuesto de Carlos, pero quizá valorándolo junto con la tres, o quizá con otra o con mayor información, pueda sostenerse el reconocimiento del incentivo o no, pero yo no creo o no siento, no creo que estemos ahorita en actitud o en capacidad de asignarlo así con la información incompleta. Gracias. Adelante consejera Brenda.

Consejera electoral integrante de la comisión Brenda Judith Serafin Morfin: Gracias presidenta. Sí, era manifestar que concuerdo con lo que usted acaba de señalar, tenemos el visto bueno de la DESPEN, hay un documento que incluso hacemos que es el fundatorio para emitir este Acuerdo, aquí en la Comisión y mandarlo a Consejo General y también, me parece que no estaríamos contando con todos los elementos para decidir en este momento, votar en contra del incentivo y, en todo caso, entiendo que usted hizo una propuesta de avanzar con los incentivos de los cuales ya tenemos claridad y en todo caso, este pues solicitar que tengamos ya sea la consulta o la información necesaria para considerar el tema del funcionario Carlos Chávez, gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, consejera. Secretario, adelante.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Sí consejera presidenta. Solo mencionar y aclarar a todas ustedes que efectivamente la DESPEN tuvo conocimiento de la renuncia de Carlos Chávez al momento, es decir, anticipada fecha del momento de otorgar su visto bueno; sin embargo, tampoco tenemos ningún empacho en solicitar como ustedes lo piden, pues la consulta ex profeso a la DESPEN, para que nos lo ratifique en todo caso. Si así lo desean. Pero sí lo aclaro, efectivamente le planteamos cuando solicitamos el visto bueno, en función de que él precisamente había dejado el cargo y lo consultamos ex profeso.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Esa parte está muy bien saberla, porque entonces quiere decir que la DESPEN sí está enterado, que no forma más parte del sistema y que aún así, bueno, determinó dar el visto bueno a la propuesta de incentivo. Adelante, tiene la mano levantada consejera Jeanine. Adelante, por favor.

Consejera electoral integrante de la comisión Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta, de nueva Zoad Jeanine García González. Yo propondría que no votáramos este proyecto, que se analizara nuevamente a la luz de estos antecedentes y una vez que tengamos esta certeza, pues ya lo podemos subir aquí para proponerlo al Consejo General y yo le pediría a la secretaría técnica que en lo subsecuente, en los acuerdos se integren todos los antecedentes relacionados con el caso, es decir, en este, era la renuncia al Servicio Profesional y si como él dice que aún así se manifestó a la DESPEN, pues entonces hacer referencia a eso, hacer

referencia al documento donde contestó que no se encontraba en este supuesto y que por ende eso se vio reflejado en el dictamen y en este Proyecto de Acuerdo. Es cuanto presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Sí, muchas gracias consejera Jeanine. No sé qué sea el posicionamiento de la consejera Brenda.

Consejera electoral integrante de la comisión Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta. Sí, reitero que sí es necesario que se incorpore lo que acaba de señalar la consejera Zoad al acuerdo para darle la certeza. Ahora, más bien, mi duda sería si nosotros tenemos conocimiento por parte de la secretaria técnica de la Comisión de que la DESPEN tenía conocimiento de esta renuncia y no obstante existiendo el conocimiento de la DESPEN, lo propone para que se le otorgue el incentivo, entonces no sé qué tendríamos que consultar, en estricto sentido es que reitere nuevamente su aprobación para el otorgamiento del incentivo a este funcionario o, en qué términos, porque si es solo poner como antecedentes, entiendo que ya los tenemos. Es cierto que se presentó una renuncia, habría que incorporarlo al acuerdo y se tiene que desprender que es anterior a la determinación de la DESPEN de darnos los nombres de quienes fueron los acreedores al incentivo. Entonces más bien creo que pues si ya se cuenta con toda la información, les preguntaría a ustedes si es necesario reiterar que la ratificación de la entrega del incentivo. Entendiendo que esto es lo que nos acaba de decir el secretario, que se notificó con oportunidad de la renuncia y que no obstante ellos nos notificaron su nombre para incluirlo entre las tres personas que ahora estamos deliberando el otorgamiento o no del incentivo. Por mi parte sería cuanto, en este momento, gracias presidenta.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias consejera, no, al contrario, a usted. Yo diría al respecto que, si tenemos la constancia de que se le hizo el conocimiento a la DESPEN de esta renuncia, y que la renuncia qué efectos tiene para el caso de Carlos Chávez y en qué situación y en qué supuesto lo deja. Eso ¿para qué? Para poderlo relacionar o plasmar en el Acuerdo o en el Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración. Uno, en los antecedentes donde se diga que el señor renunció y con qué fecha y dos, también poner en los propios antecedentes y quizá en un considerando, pues la renuncia de Carlos y los efectos a los que esto llevó y el por qué y que la DESPEN, pues dio, específicamente a él, el visto bueno para poderle otorgar el incentivo, porque si esto ya aconteció,

tenemos constancia de que se acredita como tal, pues entonces no tenemos nada que estar discutiendo aquí, como dice la consejera Brenda; no veo el caso de re preguntarle si nos otorgó el visto bueno, aún con estas consideraciones y precisiones al respecto. Ese es mi observación, me gustaría que se pudiera plasmar lo que acabamos de decir, en antecedentes y en considerando, saber en qué supuesto se coloca esta persona y entonces, vamos para adelante en el Acuerdo, en el Proyecto. La consejera Jeanine, perdóname, ese fue mi punto de vista, pero usted tiene otro, adelante.

Consejera electoral integrante de la comisión Zoad Jeanine García González: Sé que ya agoté mis tres rondas, pero sí es importante. Estaba leyendo nuevamente el artículo en su integralidad, es decir, con las tres fracciones que tiene, y me parece que el secretario técnico tiene razón, es decir, me explico. Efectivamente si leemos el párrafo dos, solo, nos dice, bueno pues ya no pertenece al Servicio, está adscrito a la rama administrativa que sería el supuesto, pero si lo vemos en el conjunto, en la fracción III dice, expresamente ya no pertenece al OPLE en el que fue evaluado, ¿a qué quiero llegar? Que la fracción II se puede interpretar que sí efectivamente fue evaluado dentro del Servicio Profesional, pero en una encargaduría no obstante que esta persona está adscrita permanentemente a la rama administrativa, es decir, su adscripción es de la rama administrativa, no es del Servicio, no obstante por alguna encargaduría, fue evaluada como parte del Servicio Profesional Electoral, pero ya no, ya en este momento ya no está como encargada, sí adscrita a la rama administrativa, por eso cuando ya lees la fracción tercera que establece que no esté en el OPLE, o sea ya no está como funcionario de este Instituto, ni en el Servicio ni en la rama administrativa que es cuando entonces ya no podría recibir ningún incentivo. Espero haber sido clara y además me disculpo por haber generado esta confusión. Pues digo, me hago cargo y por supuesto que públicamente me disculpo porque yo fui quien generé esa confusión. Me parece que sí, reitero tiene razón el secretario con la interpretación que le estaba dando a ese dispositivo.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias consejera Jeanine. Secretario, vi que levantó la mano.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Sí, nada más para aclarar justo como lo acaba de decir la Consejera, que el supuesto aplicable es como en el caso, por ejemplo, de nuestra ex compañera Cynthia, que hoy ya no trabaja en el OPLE y sí trabaja en otro OPLE, pero esa consulta incluso también la hicimos pensando en tener

estos criterios definidos por la DESPEN y entonces ese fue el supuesto, que sí resulta aplicable en el numeral que señalaba la consejera, por eso quise aclararlo también.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:

Gracias secretario, le agradezco nuevamente. Pero entonces yo de todas maneras sostendría la oportunidad de poder considerar en los antecedentes la renuncia y poder hacer un pequeño argumento al respecto pues para que se sostenga con mayor razón y sin ninguna duda lo que ya hemos conversado esta mañana durante esta sesión al respecto. ¿No sé qué opina consejera Brenda? Que me parece que asiente con la cabeza.

Consejera electoral integrante de la comisión Brenda Judith Serafín Morfín:

Sí, perdón consejera, si me permite, también creo que ya agoté mis tres rondas, pero sí, por supuesto acompaño lo que acabas de sugerir, la incorporación de estos antecedentes para que vaya más robustecido el Acuerdo y por supuesto que lo acompaño y votaré como viene la propuesta. Muchas gracias.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:

Gracias a ustedes. Pues sí, otra vez ya rompimos todas las reglas del protocolo de las sesiones pero también aprovecho el uso de la voz para disculparme con Carlos, porque yo creo que, y pues con la falta de información que manejamos en este momento, pero sobre todo con Carlos porque pues no es una cuestión cómoda el discutir estos temas de un incentivo para una persona con la capacidad de Carlos. Muchas gracias. Entonces, advierto que ya tenemos suficientemente discutido el punto, si no hubiera más comentarios u observaciones al respecto, le solicito entonces a nuestro secretario técnico, que proceda a tomar la votación en los términos que ya dijimos de las adecuaciones pertinentes a las consejeras integrantes de la Comisión.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Con todo gusto consejera presidenta. En votación nominal pregunto a las consejeras electorales el sentido de su voto con relación al Proyecto de Acuerdo, tomando en consideración estos dos antecedentes precisados, por lo cual se somete a su consideración. ¿Licenciada Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral integrante de la comisión Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: ¿Licenciada Zoad Jeanine García González?

Consejera electoral integrante de la comisión Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: ¿Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Está aprobado por unanimidad.

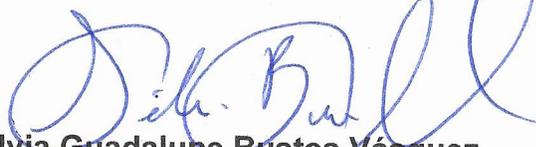
Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias secretario. En estos términos le solicito por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Con todo gusto, el siguiente punto del orden del día son Asuntos Generales y está a su consideración.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias secretario. Pongo a su consideración este espacio por si alguna de ustedes quisiera tratar algún asunto que tuviera en particular, para conocerlo en este momento. Bien, no advierto ninguna observación o formulación de comentario, por tanto, le solicito al secretario técnico continúe con la sesión.

Secretario técnico Fernando Pérez Núñez: Con todo gusto le comento presidenta que se han agotado, con esto, los puntos del orden del día.

Consejera electoral presidenta de la comisión Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Bien, pues en estos términos por haberse agotado los puntos del orden del día agendados, agradezco su asistencia y siendo las diez horas con treinta y tres minutos, del día 21 de julio, se da por concluida la presente sesión de la Comisión. Adelantando que tengan buenos días.



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Presidenta de la Comisión



Zoad Jeanine García González
Consejera Electoral



Brenda Judith Serafin Morfín
Consejera Electoral



Fernando Pérez Núñez
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria** de la **Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **21 de julio de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el enlace siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=ZQT0JV_yND8 -----